

# **El Graduado Superior en Arqueología. Balance de una experiencia docente en la Universidad de Barcelona (2000-2005)**

## *Higher degree in archaeology. Evaluation of a teaching experience at Barcelona university (2000-2005)*

**Francisco GRACIA ALONSO\* y Josep M<sup>a</sup>. FULLOLA I PERICOT\*\***

\* TU Prehistoria. Departamento de Prehistoria, H<sup>a</sup> Antigua y Arqueología. Universidad de Barcelona.

\*\* CU Prehistoria. SERP.

fgracia@ub.edu; fullola@ub.edu

Recibido: 07-03-2005

Aceptado: 20-07-2005

### **RESUMEN**

*La universidad de Barcelona inició la docencia de la Prehistoria y la Arqueología en 1916 con P. Bosch Gimpera. Desde entonces la arqueología en la universidad de Barcelona ha tenido una brillante trayectoria y ha conocido diversos planes de estudio cuyas vicisitudes se presentan brevemente. La experiencia acumulada a lo largo de casi un siglo de enseñanza e investigación ha servido para organizar un título propio de Arqueología: el Graduado Superior en Arqueología, que lleva cuatro cursos funcionando. De esta experiencia piloto se presenta la estructura del título, la viabilidad del mismo por la demanda social existente y, finalmente, se apoya la idea de petición de un Grado de Arqueología como mejor fórmula para el futuro de la Arqueología en la universidad.*

**PALABRAS CLAVE:** *Graduado Superior. Arqueología. Universidad Barcelona. Enseñanza. Convergencia europea.*

### **ABSTRACT**

*The university of Barcelona began the teaching of prehistory and archaeology in 1916 with professor P. Bosch Gimpera. Since then archaeology at Barcelona university experimented a brilliant trajectory and it has known different study programs which are presented and discussed. The accumulated experience along nearly a century of archaeology teaching and researching has been useful for the organization of an own degree in archaeology: Higher Degree in Archaeology, which has been active along the last four academic courses. The structure of the degree is offered, an analysis of its viability is conducted considering the existing social demand, and finally, the creation of a Degree in Archaeology is considered the best way to assure the future of archaeology at Spanish university.*

**KEY WORDS:** *Higher Degree. Archaeology. University. Barcelona. Teaching. European convergence.*

La docencia de la Prehistoria y la Arqueología en la Universidad de Barcelona se inicia en octubre de 1916, cuando Pere Bosch Gimpera, que había ganado el mes de junio anterior la cátedra de Historia de España Antigua y Universal, inició a su reducido grupo de alumnos, entre los que se contaban Lluís Pericot, y Salvador Roca Lletjòs, en los vericuetos de la Prehistoria científica siguiendo los postulados y la metodología que había aprendido en la Universidad de Berlín durante sus estancias como becario de la JAE en los cursos 1911-1912 y 1913-1914, y que ya había empezado a difundir desde la cátedra de Prehistoria y Protohistoria dels Estudis Universitaris Catalans, organismo dependiente de la Mancomunitat de Catalunya, en 1915. En aquel momento, la concepción de la Prehistoria en dicho centro académico era expresada por Martiniano Martínez Ramírez, catedrático de Historia Universal como: *“esa ciencia de la que todo lo que se sabe cabe en un papel de fumar y aún sobra espacio”*.

Al año siguiente, Bosch crearía el Seminario de Prehistoria como organismo independiente dentro de la Facultad de Filosofía y Letras, ejerciendo su actividad de forma ininterrumpida hasta enero de 1939, con la excepción de un breve período, en los años 1934 y 1935 en que dicho Seminario se instaló en los locales del Museo de Arqueología recién inaugurado, permaneciendo en el viejo edificio de la plaza Universidad el Seminario de Historia Antigua.

Con todo, y pese a las ideas sobre la necesaria relación entre docencia, investigación y difusión que Bosch defendía desde la redacción de las conclusiones del II Congrés Universitari Català en 1919; la estrecha relación existente con el Servei d'Investigacions Arqueològiques de l'Institut d'Estudis Catalans que él mismo dirigió desde su creación y consolidación en 1915-1916; el prestigio alcanzado por la llamada Escuela Catalana de Arqueología, a la que se unieron durante esos años investigadores como Josep Colominas, Agustí Duran i Sanpere, Josep de Calasanz y Elías Serra Ràfols, o Alberto del Castillo, con motivo de la celebración de las exposiciones arqueológicas que acompañaron la celebración de la Exposición Universal de Barcelona en 1929 y del IV Congreso Internacional de Arqueología el mismo año, hicieron posible la creación de una estructura académica consolidada desde la perspectiva de implantar los estudios de Arqueología como una especialidad independiente de la licenciatura en Filosofía y Letras.

La Guerra Civil supuso, junto a otras muchas cosas, el anquilosamiento de la actividad universitaria investigadora y docente desde el punto de vista organizativo. Nuevas instituciones creadas por el régimen franquista, junto a las ya existentes dirigidas por nuevos gestores con perspectivas e intereses diferentes retrasaron el natural proceso evolutivo de la necesaria configuración de los estudios de Arqueología. Baste recordar tan sólo que, mientras en el período de la República se intentó atraer al ámbito de la docencia e investigación reglada a todos aquellos que habían realizado algún tipo de intervención sin pertenecer al ámbito universitario, los comisarios locales propugnaron, a partir de principio de la década de 1940, el regreso a un cierto “amateurismo” en la actividad arqueológica resultado más de una sana afición, como defendía el barón de Esponellá, responsable de las actuaciones en la ciudad de Barcelona, que de la investigación profesional articulada desde los centros universitarios.

El período de oscurantismo, jalonado no obstante por algunas luces que se proyectaron más hacia Europa y América que sobre el propio territorio catalán, se prolongó hasta mediados de la década de 1960. Durante el mandato de Juan Maluquer de Motes como decano de la Facultad de Filosofía y Letras, se reorganizaron los planes de estudio vigentes en la misma, prácticamente los mismos que existían en la época de Bosch Gimpera, con la excepción de la inclusión, en 1955, de la asignatura de Prehistoria entre las materias troncales, aprovechando que un grupo de catedráticos, entre los que se encontraban Pericot, García y Bellido, Maluquer de Motes, Mergelina, Castillo y Almagro Basch, dirigió una carta abierta al ministro Joaquín Ruiz Jiménez en la que se reivindicaba el escaso papel que la Universidad desempeñaba en la organización y desarrollo profesional de la Arqueología, escrito que suponía un ataque directo a la gestión del Comisario General de Excavaciones Julio Martínez Santa Olalla y recogía el malestar generado entre los investigadores por su gestión que ya se había puesto de manifiesto durante la celebración del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español en 1948. Dicha carta fue uno de los resultados de la tímida apertura propugnada por Ruiz Jiménez, quien estableció una serie de consultas entre los integrantes del cuerpo de catedráticos para reorganizar la enseñanza universitaria, acción que se interrumpió tras su destitución el año siguiente.

Cabe recordar que el sistema universitario seguía siendo esencialmente el surgido en el período de la restauración borbónica en el siglo XIX, puesto que tanto los intentos de modernización propugnados en la Ley de Bases para la Reforma de la Universidad presentada a las Cortes Constituyentes en marzo de 1933 por el ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, sustentada en los principios de la Institución Libre de Enseñanza: “*la universidad moderna tiene, a nuestro juicio, estos problemas graves que acometer: a) partiendo de una versión sintética de la cultura de nuestro tiempo, crear el tipo de civis academicus, el universitario conoedor del organismo de saber de su época; b) formar en términos científicos al profesional y c) preparar al investigador, al hombre capaz de realizar el empeño creador*”, como la Autonomía Universitaria que se concedió a las Facultades de Filosofía y Letras de las universidades de Madrid y Barcelona en 1931, y el Estatuto de Autonomía de la Universidad de Barcelona otorgado en septiembre de 1933 que, en palabras de Bosch Gimpera, debía basarse en un principio “*que la Universidad ha de atender en su organización a dos fines fundamentales: el cultivo de la Ciencia y la preparación profesional. Las Facultades, como la de Filosofía y Letras, en las que predomine más el primer carácter, deben organizarse de manera que sus enseñanzas tengan un carácter eminentemente práctico, con abundantes medios económicos y con un número limitado de alumnos en cada cátedra, único medio de preparar bien a futuros investigadores y a los que hayn de aplicar a la práctica los principios de la ciencia pura*”, no pasaron de ser un mero proyecto que no llegó a discutirse en la cámara el primero, y suprimido el segundo en dos ocasiones con motivo de la sublevación de octubre de 1934 la primera y del final de la Guerra Civil la segunda, por lo que tan sólo entre septiembre de 1933 y octubre de 1934, y en los meses de febrero-julio de 1936, puede hablarse a autonomía universitaria en el marco de unas circunstancias políticas y sociales no excepcionales.

El llamado *Plan Maluquer* supuso una transformación radical en la docencia de la Prehistoria y la Arqueología en la Universidad de Barcelona. Organizado durante el curso 1966-1967, e implantado definitivamente dos años más tarde, en el curso 1969-1970, una vez publicado en el BOE el 01/10/1969 tras el convulso período de 1967-1968. Su principal novedad consistía en el reconocimiento

de una *especialidad*: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología, resultado de las cátedras epónimas existentes en ese momento en la Facultad de Filosofía y Letras antes del retorno a Barcelona de Pere de Palol y Miquel Tarradell en 1970 y la consiguiente creación de una segunda cátedra de Arqueología bajo el epígrafe: Arqueología cristiana y medieval, para diferenciarla de la ya existente de Arqueología, Epigrafía y Numismática.

En dicho plan, los alumnos debían cursar una serie de materias anuales (diez asignaturas de tipo A) durante los dos primeros años, comunes, de la licenciatura, entre las que figuraban, obligatoriamente: Historia de España moderna y contemporánea; Lengua y Literatura españolas; Fundamentos de Filosofía; Geografía de España, y un idioma (antiguo o moderno). El entonces departamento de Historia Antigua y Prehistoria ofertaba en este ciclo dos asignaturas: Prehistoria e Historia general antigua, y Antropología cultural.

Dichas asignaturas troncales se complementaban durante los cursos 3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> con dieciocho asignaturas optativas (asignaturas de tipo B y C), o dieciséis asignaturas más una tesis de licenciatura en el caso de cursar una licenciatura especializada. Una asignatura B de carácter anual podía ser substituida por dos asignaturas cuatrimestrales de tipo C. Para obtener el grado de licenciado con derecho al reconocimiento de especialidad, las asignaturas cursadas durante los tres años debían corresponder en un 50%, como mínimo, a un mismo departamento (Tabla 1).

Los enunciados de las asignaturas indican el predominio de la oferta teórica sobre las clases prácticas; la ausencia de materias específicas relativas a la península Ibérica; y la falta de transversalidad con otros departamentos como Historia Medieval o Filología Griega. Dicha interrelación de conocimientos debía realizarla el propio alumno, porque el plan, pese a la innovación que suponía, no alcanzó el estadio de la oferta modular.

El *Plan Maluquer* estuvo vigente pocos años. En el curso 1974-1975 se implantó el denominado *Plan Suárez*, que, en líneas generales, representaba una evolución del anterior, y en la estructura, la desaparición de la Licenciatura de Filosofía y Letras, substituida, entre otras por la Licenciatura de Geografía e Historia, que incluía también las materias de Historia del Arte y Antropología. El sistema de dos cursos comunes y tres de especialidad, se substituyó por otro iniciado un primer curso por un pri-

Código	Asignaturas anuales de tipo B
B 47	Prehistoria I. Culturas paleolíticas.
B 48	Prehistoria II. Culturas Eneolítico al Hierro.
B 49	Arqueología y Protohistoria de los países mediterráneos.
B 50	Historia y Arqueología del Próximo Oriente
B 51	Historia y Arqueología de Grecia.
B 52	Historia y Arqueología de Roma.
B 53	Historia social y económica del mundo antiguo
B 54	Etnología de los pueblos primitivos.
B 55	Antropología prehistórica (o Paleontología del Cuaternario)
B 56	Geología del Cuaternario.
B 56 bis	Arqueología bíblica.
Código	Asignaturas cuatrimestrales de tipo C
C 73	Metodología arqueológica.
C 74	Técnica de excavación.
C 75	Clasificación práctica de material paleolítico
C 76	Clasificación práctica de materiales prehistóricos no cuaternarios
C 77	Clasificación práctica de cerámicas clásicas.
C 78	Clasificación práctica de fauna prehistórica.
C 79	Arte rupestre europeo (o africano y americano)
C 80	Arqueología paleocristiana.
C 81	Arqueología americana.

**Tabla 1.-** Asignaturas ofertadas por el departamento para el curso 1969-70.

mer curso introductorio integrado por las asignaturas: Geografía General, Historia del Arte, Historia de la Filosofía, Historia de la Literatura y Lengua Latina, que en una posterior modificación dos años más tarde se transformaron en: Introducción a la Historia, Introducción a la Historia del Arte, Introducción a la Geografía, Introducción a la Antropología, y un idioma moderno, al que se sumaría en los siguientes cursos una materia metodológica: Introducción al estudio de las Ciencias Sociales. Los cursos 2º y 3º eran constituirían el primer ciclo. Los alumnos disponían de total libertad para escoger las diez asignaturas de carácter anual (tipo A) que los integraban, debiendo optar entre la total optatividad en el caso de decantarse por la especialidad de Historia General y Geografía, o una serie de materias obligatorias indicadas por los departamentos como base común para acceder a la especialidad. En el caso de los departamentos de Prehistoria e Historia Antigua, Arqueología Epigrafía y Numismática, y Arqueología Cristiana y Medie-

val, las asignaturas obligatorias eran: Prehistoria e Historia Antigua, Historia de Grecia, Historia de Roma, Arqueología General, y Latín, con lo que la optatividad se reducía, en éste caso, a cinco materias.

En los cursos 4º y 5º, los estudiantes elegían dos bloques de cuatro entre las materias anuales (tipo B) ofertadas por el departamento. Un tercer tipo de materias, optativas cuatrimestrales (asignaturas de tipo C) constituían de hecho la mayor novedad del Plan. Los estudiantes podían elegir dos por curso, o bien sustituir una B por dos C con la aprobación del tutor del curso, una figura introducida de modo oficioso en el proyecto. Las asignaturas cuatrimestrales constituían el núcleo duro de la especialización, al tratarse de materias cuyo programa y contenido entroncaba directamente con las líneas de investigación desarrolladas por los profesores que las impartían. Por ello, el catálogo de materias C variaba de año en año, sumándose o amortizándose los títulos en función de la evolución de los proyectos dirigidos desde el departamento y el Instituto de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Barcelona, organismo emanado de aquel, fundado por Joan Maluquer de Motes y Lluís Pericot en 1961 siguiendo el espíritu del antiguo Seminario de Prehistoria de Bosch Gimpera (Tabla 2).

La defensa de la idea de la especialización fue una constante en los planteamientos docentes del profesorado durante las décadas de 1970 y 1980, período en que se formaron varias generaciones de arqueólogos que cursaron una verdadera especialidad durante el segundo ciclo, integrada por un mínimo de 12 asignaturas. En el debe de los planes

Asignaturas obligatorias de segundo ciclo (tipo B) <i>Plan Suárez</i>	
Prehistoria del Cuaternario	anual
Prehistoria Europea	anual
Historia Antigua de España	anual
Prehistoria mediterránea	anual
Arqueología e Historia del próximo Oriente	anual
Arqueología de Grecia	anual
Arqueología de Roma	anual
Historia económica y social del mundo antiguo	anual
Arqueología cristiana	anual
Epigrafía antigua	anual
Numismática antigua	anual
Antropología prehistórica	anual
Arqueología americana	anual

**Tabla 2.-** Asignaturas obligatorias de segundo ciclo (tipo B).

Maluquer y Suárez debe citarse, no obstante, el excesivo carácter teórico-enunciativo del contenido de las materias, esencialmente descriptivas de las problemáticas tratadas. Las clases prácticas eran muy reducidas y se circunscribían a prácticas de laboratorio ligadas más a la relación personal profesor-alumno que a la voluntad firme emanada de las directrices de una enseñanza reglada. Del mismo modo, los títulos y contenidos de las materias respondían a una visión clásica de la Arqueología y la Prehistoria, restando muy poco margen para la problemática del ejercicio profesional, la técnica del trabajo de campo o las corrientes teóricas de interpretación, contenidos que no entrarían a formar parte de los programas de las asignaturas hasta principio de la década de 1980 y siempre de forma discontinua. La práctica se continuaba adquiriendo directamente en la excavación, dándose la circunstancia que entre 1977 y 1984, los alumnos pudieron acceder tanto a la metodología tradicional representada por el sistema Wheeler, como a la generalización del sistema Laplace-Meroc, y a las primeras pruebas de uso del sistema o método Harris.

Una etapa de cambio, potenciada también por el traspaso de competencias en materia de Patrimonio y Arqueología por parte del Estado a la Generalitat de Catalunya que desembocaron en la creación del Servei d'Arqueologia en 1980, marcada por el aumento exponencial de las intervenciones de urgencia, a la que la Universidad no supo adaptarse, abriéndose una fisura entre la *Arqueología Teórica* y la *Arqueología Práctica* que se extendería a lo largo de la década de 1980 y se enquistaría en la siguiente.

En el curso 1992-1993 se implantó en la Facultad de Geografía e Historia el nuevo plan de estudios resultado de la reorganización de la enseñanza superior por el gobierno central. Junto a la reducción de cinco a cuatro años en la duración de la carrera y la implantación del sistema de créditos para determinar el número de horas lectivas de las asignaturas, la variación más importante de dicho plan era la definición de unas bases cronológicas estructurales mediante la creación de las asignaturas troncales de la Licenciatura de Historia. Dichas asignaturas: Prehistoria e Historia Antigua, obligatorias de primer curso, y Arqueología, obligatoria de tercero, debían, de hecho constituir el elemento común del entramado sobre el que se sustentaría el conocimiento tanto de los alumnos que tenían como objetivo cursar una licenciatura de carácter

transversal (la antigua Licenciatura en Historia General y Geografía) como los que se decantaban por seguir los créditos ofrecidos por un mismo departamento para configurar en su expediente real (que no en la teoría de la ley) una especialidad.

Las incongruencias de dicho plan se hicieron patentes desde el inicio de su aplicación. La reducción del número de horas lectivas por asignatura; las dificultades para coordinar los créditos teóricos y prácticos; la incongruencia de ubicar la asignatura de Arqueología en el tercer curso mientras debía explicarse la Prehistoria desprovista de las bases metodológicas y, en general, el retraimiento a un segundo ciclo (3er y 4º cursos) de parte de las materias (y contenidos) que anteriormente se explicaban a lo largo de los cursos comunes del antiguo plan. A modo de ejemplo, las obligatorias Historia de Grecia e Historia de Roma, asignaturas anuales en el *Plan Maluquer* (obligatorias de departamento), se transformaron en optativas de segundo ciclo de 6 créditos en el nuevo, debiendo recurrirse a la duplicación de las mismas, p.e. Historia de Grecia I y II para alcanzar la duración (y por consiguiente los contenidos) que tenían en el plan anterior. Obviamente, al desplazar dichas asignaturas al segundo ciclo, la optatividad global disminuía al poder cursar el alumno un máximo de 300 créditos entre asignaturas troncales y optativas.

La respuesta de la Facultad ante las deficiencias observadas en la aplicación del nuevo plan se centró en dos objetivos básicos. En primer lugar una acción de pedagogía sobre los departamentos para inculcar la idea de la desaparición de la especialidad tal y como se había conocido hasta entonces, puesto que la mayor parte del claustro había iniciado su actividad docente, o se había formado, en la aplicación y el espíritu del *Plan Maluquer*, dicho empeño no siempre tuvo éxito debido a la necesidad latente de asegurar un mínimo de especialización en la docencia universitaria, entendiéndose que si bien el nuevo plan perseguía otros objetivos, especialmente la formación de profesores de secundaria, la situación experimentaba un cambio radical y profundo al que nuevamente la Universidad no daba respuesta: la creciente demanda por parte de la sociedad de especialistas cualificados en la intervención arqueológica, la protección del patrimonio, la museología y la difusión. Frente a ello, y desde una perspectiva práctica, la teórica solución se concretó en la organización de asignaturas optativas de facultad en el primer ciclo: una materia

complementaria para cada una de las tres áreas de conocimiento integradas en el departamento; en total 18 créditos optativos, tres asignaturas de seis créditos pensadas más como la necesidad de reducir los contenidos de las troncales que como un complemento específico de formación.

Una vez más la oferta universitaria y las demandas de la sociedad, tomaban caminos diferentes, puesto que la promulgación de las Leyes de Patrimonio en España (1985) y Cataluña (1993), en las que destacaba la exigencia de informes previos del impacto y el seguimiento de las grandes infraestructuras, generaron el desarrollo de empresas privadas dedicadas a la gestión de la intervención y la difusión en el ámbito de la Arqueología, tarea que no podía ser asumida por la administración. La incongruencia de la demanda de aplicación laboral con la oferta de la formación universitaria alcanzaba el extremo de dedicar a la arqueología de intervención no a personas formadas específicamente como arqueólogos, sino a licenciados en historia que hubieran cursado, según su interés, materias teóricas de Arqueología y Prehistoria, pero carentes de una formación específica que les permitiera resolver los problemas concretos de su actividad laboral, desde la legislación en materia de patrimonio o seguridad laboral, a la aplicación de las TIC o el SIG en el trabajo de campo.

La presión social, argumentada a través de entidades como la Societat Catalana d'Arqueologia o l'Associació Professional d'Arqueòlegs provocó la reacción de la Universidad en el año 2000. Ante la imposibilidad de cambiar, en aquel momento, la estructura de las carreras universitarias, y el relativo fracaso de las reuniones preparatorias que, a nivel del estado, tuvieron lugar en la década de 1990 por parte de las áreas de Prehistoria y Arqueología tendentes a la solicitud de una licenciatura en Arqueología al ministerio, la Universidad de Barcelona, a propuesta de la facultad de Geografía e Historia y del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología, optó por emplear el recurso legal de los títulos propios de centro para la impulsar y aceptar la creación del Graduado Superior en Arqueología.

La concepción del GSA partió de la idea de aprovechar el interés de la Universidad por la creación de una titulación específica inexistente en el resto del estado (con la excepción del programa organizado en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona), con clara aplicación en el terreno profesional.

Es decir, un tipo de estudios de tercer ciclo equiparable al concepto y organización de los estudios de postgrado dirigido no tan sólo a los nuevos egresados de la licenciatura de Historia, sino a aquellos profesionales que desearan ampliar sus conocimientos mediante una oferta en la que no se incluyera la formación de carácter tradicional, sino unas materias adaptadas a las necesidades del mercado laboral, y en las que predominaría la realización de clases prácticas y el contacto con el ámbito de la empresa privada con impacto directo en la arqueología de intervención y difusión.

Como título propio de la universidad no pudo obtenerse, al no existir convocatorias para ello de la administración autonómica, el reconocimiento de su oficialidad; es decir, la existencia de unos profesionales universitarios formados estrictamente como arqueólogos, no como historiadores. En su defecto, se establecieron contactos con el organismo público del que depende la contratación de profesionales en el ámbito de la arqueología para que reconociera el valor específico de dichos estudios en los *curricula* presentados a los concursos públicos y las mesas de contratación, dado que desde la primera promoción del GSA en el curso 2001/2002 ya existe un cuerpo de técnicos especializados que pueden considerarse, desde la óptica académica, estrictamente como *arqueólogos*.

El GSA consta de 120 créditos lectivos divididos en 72 créditos correspondientes a materias obligatorias o troncales, y 48 créditos de materias optativas. Los primeros corresponden a asignaturas creadas específicamente para el título propio, mientras que las segundas, esencialmente de carácter cronocultural, pueden cursarse de entre las asignaturas optativas de segundo ciclo ofertadas en la licenciatura de Historia. La aceptación, por parte de la facultad y la universidad, de la dualidad de asignaturas en Historia y el GSA fue determinante para la implantación del título, puesto que con ello se permitía la optimización de la fuerza docente del departamento y, sin detrimento de la especialización mantenida en Historia, podía implantarse el título propio. Paralelamente, el estudio de viabilidad económica del GSA permitió asumir la contratación o colaboración como profesores de profesionales reconocidos en los ámbitos de la arqueología de intervención, la administración, y la protección y difusión del patrimonio artístico. Todas las asignaturas fueron encargadas por el Consejo de Estudios del GSA al profesor del departamento, la facultad,

o externo a la universidad que se consideró más adecuado por su perfil al contenido de las asignaturas. No se trataba pues de aplicar el concepto “coste cero” disminuyendo la calidad del conjunto de la oferta, sino de optimizar los recursos disponibles. En ninguno de los casos, el profesor de una materia ha debido reconvertir su investigación o docencia para formar parte del profesorado del GSA, sino que se han realizado encargos específicos teniendo en cuenta los contenidos que deseaban impartirse. La bondad de la idea se ha constatado en las encuestas de opinión realizadas al alumnado, en la que la adecuación profesor/asignatura alcanza unos índices que superan en casi dos puntos porcentuales a las obtenidas en idéntica cuestión en la evaluación de la licenciatura de Historia. El Consejo de estudios ha velado también por la transversalidad de los programas de las asignaturas, suprimiendo las repeticiones temáticas para conseguir la optimización de las horas lectivas.

Como estudio de postgrado, el GSA se oferta a licenciados de cualquier facultad y universidad, por lo que ante la perspectiva de atraer estudiantes que no hubiesen cursado la licenciatura de Historia, se definió la estructura de un curso puente integrado por 39 créditos definidos como complementos de formación. Dichos créditos constituyen una base mínima, de carácter cronológico y cultural que debe permitir al alumno acceder al primer semestre del GSA con los conocimientos necesarios para cursar las materias. Se eligieron para integrar dichos complementos las asignaturas troncales de la licenciatura de Historia: Prehistoria (12 créditos), Historia Antigua (12 créditos) y Arqueología (9 créditos), a los que deben sumarse 6 créditos más de una de las asignaturas optativas de primer ciclo: Protohistoria general; Prehistoria de la Península Ibérica I; Prehistoria de la Península Ibérica II; Historia Antigua de Hispania; o Arqueología del Mundo Antiguo.

La organización de las materias que integran el GSA es el resultado de una larga discusión en el seno del departamento. Como se ha indicado, no se partió de los intereses del profesorado, sino que se reflexionó sobre las materias que debían integrar un título orientado esencialmente a la arqueología de intervención en todas sus facetas, pero sin olvidar la necesaria información crono-cultural que debe permitir extraer el mayor partido al trabajo de campo. Todas las asignaturas troncales de los dos cuatrimestres se crearon ex-novo para el GSA, no

habiendo formado parte con anterioridad de la oferta docente de la Universidad de Barcelona. En función de los conceptos indicados se crearon las asignaturas que aparecen en la Tabla 3.

Las asignaturas citadas, por su carácter obligatorio –formativo básico–, están sujetas a la constante revisión de sus contenidos para adaptarlas tanto a los avances tecnológicos como a la definición y desarrollo de corrientes interpretativas en el ámbito de la Arqueología y la Prehistoria. A modo de ejemplo, en la actual revisión del GSA para su conversión en master de la Universidad de Barcelona para el curso 2006-2007, preparatorio a la entrada en vigor del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior (EEES), se han incluido dentro de la troncalidad organizada en función del concepto de créditos ECTS, tres nuevas asignaturas obligatorias: Arqueología del Paisaje; GIS; y Geomorfología, que actualmente se cursan como materias optativas dentro de las licenciaturas de Historia y Geografía.

Las asignaturas troncales incluyen una clase teórica semanal de 120 minutos, y una clase práctica semanal de igual duración. Todas las asignaturas programan también clases prácticas sobre el terreno con carácter obligatorio, realizadas fuera de la facultad durante los fines de semana.

<b>Primer cuatrimestre</b>	
Asignatura	Créditos
Teoría de la Arqueología	6 c.
Arqueología de campo	6 c.
Arqueología del territorio	6 c.
Arqueobiología	6 c.
Prácticas de Arqueología	6 c.
Patrimonio arqueológico I: Museología y difusión	6 c.
<b>Segundo cuatrimestre</b>	
Asignatura	Créditos
Tratamiento de la información arqueológica I. Estadística	6 c.
Tratamiento de la información arqueológica II. Dibujo e Imagen	6 c.
Arqueometría	6 c.
Tratamiento de materiales epigráficos y numismáticos	6 c.
Patrimonio arqueológico II: Legislación y protección	6 c.
Arqueotecnología	6 c.

**Tabla 3.-** Asignaturas obligatorias del Graduado Superior en Arqueología.

La concepción de las asignaturas optativas se planteó en función de dos ideas: permitir al alumno escoger un bloque temático concreto entre la oferta de Prehistoria y Protohistoria; Arqueología Clásica y Arqueología de la Antigüedad Tardía y Medieval, pero facilitar al mismo tiempo la posibilidad de configurar un conjunto temático que respondiera a sus necesidades de formación e investigación, pensado esencialmente en soluciones específicas como la práctica de la arqueología urbana, en la que tendrían mayor incidencia las asignaturas correspondientes al período cronológico romano-medieval; o la arqueología de intervención en grandes obras públicas, en las que las posibilidades cronológicas de los yacimientos afectados cubren un espectro muy amplio. Del mismo modo, una tercera posibilidad consistía en ofrecer asignaturas que trataran grandes procesos históricos como la arqueología de las colonizaciones, debido al atractivo específico que dicha temática tiene sobre un amplio espectro de la sociedad, y al hecho que diversas entidades privadas con amplios recursos económicos ofrecen en la actualidad ciclos educativos presentados bajo el título de máster (en ocasiones mediante convenio con los centros de enseñanza superior, factor que posibilita su reconocimiento como créditos universitarios de libre elección) que compiten abiertamente con la docencia universitaria tanto en objetivos como, por ejemplo, en el profesorado que los imparte (Tabla 4).

Pese a la limitación de no tratarse, como se ha indicado, de un título oficial, la respuesta a la convocatoria realizada por la universidad puede calificarse de excelente. Las 40 plazas ofertadas, difundidas a través de anuncios de prensa, la página web del departamento, y el Saló de l'Ensenyament que organizan anualmente las consejerías de Educación y Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalitat de Catalunya, han sido cubiertas en su totalidad en los diferentes cursos, existiendo incluso algunos años lista de espera. La primera consecuencia de la respuesta obtenida ha sido asegurar la continuidad del GSA al cumplirse la premisa básica impuesta por la Universidad de Barcelona para aprobar su implantación: el *coste cero*, es decir, que el título propio debía ser autosuficiente nivelando ingresos y pagos al carecer de aportación económica alguna tanto de la propia universidad como de otros organismos públicos o entidades privadas.

Sorprendentemente, un título propio en Arqueología suscitó interés no tan sólo entre los alumnos

<b>Bloque temático de Prehistoria y Protohistoria</b>	
Asignatura	Créditos
Sociedades cazadoras-recolectoras II	6 c.
Prehistoria de la península Ibérica I	6 c.
Prehistoria de la península Ibérica II	6 c.
Prehistoria de Cataluña I	6 c.
Prehistoria de Cataluña II	6 c.
Las sociedades metalúrgicas	6 c.
Protohistoria del Mediterráneo occidental	6 c.
Cultura Ibérica	6 c.
Análisis histórico del paisaje	6 c.
Geomorfología dinámica aplicada	6 c.
<b>Bloque temático de Arqueología Clásica</b>	
Asignatura	Créditos
Arqueología de Grecia: arquitectura y urbanismo	6 c.
Arqueología de Grecia: cultura material y mueble	6 c.
Arqueología de la colonización fenicia y púnica	6 c.
Arqueología del período ibero-romano	6 c.
Arqueología romana: arquitectura y urbanismo	6 c.
Arqueología romana: las producciones artesanales	6 c.
Epigrafía antigua	6 c.
Numismática antigua	6 c.
Arqueología náutica y subacuática	6 c.
Textos escritos y arqueología	6 c.
<b>Bloque temático de Arqueología de la Antigüedad Tardía y Medieval</b>	
Asignatura	Créditos
Arqueología de la Antigüedad Tardía	6 c.
Las cerámicas del mundo medieval: tecnología de producción, tipología y circuitos comerciales	6 c.
La cerámica medieval II: series, tipologías y contextos	6 c.
Tecnología medieval	6 c.
Cartografía temática	6 c.

**Tabla 4.-** Asignaturas de libre elección del Graduado Superior en Arqueología.

de Historia, su lógica fuente de estudiantes potenciales, sino, como se preveía, en amplios sectores de otras licenciaturas, tanto del área de letras (Filología, Historia del Arte, Bellas Artes, Antropología, Ciencias de la Educación), como de ciencias (Biología). El motivo, como se indicaba en las encuestas de opinión realizadas cada año al finalizar los dos cuatrimestres, era la transversalidad de la opción profesional que representa la Arqueología y las características específicas y adecuadas al mercado laboral de las asignaturas troncales del GSA.



Alumnos matriculados por primera vez				
	2001/2	2002/3	2003/4	2004/5
Complementos de formación	18	11	22	11
GS en Arqueología	28	25	15	17
Total	46	36	37	28
Total alumnos matriculados*				
	2001/2	2002/3	2003/4	2004/5
GS en Arqueología	32	63	51	39

\* Incluye a todos los alumnos, tanto los que disponen de matrícula de complementos de forma simultánea a créditos propios del GSA como a los alumnos de segundo curso.

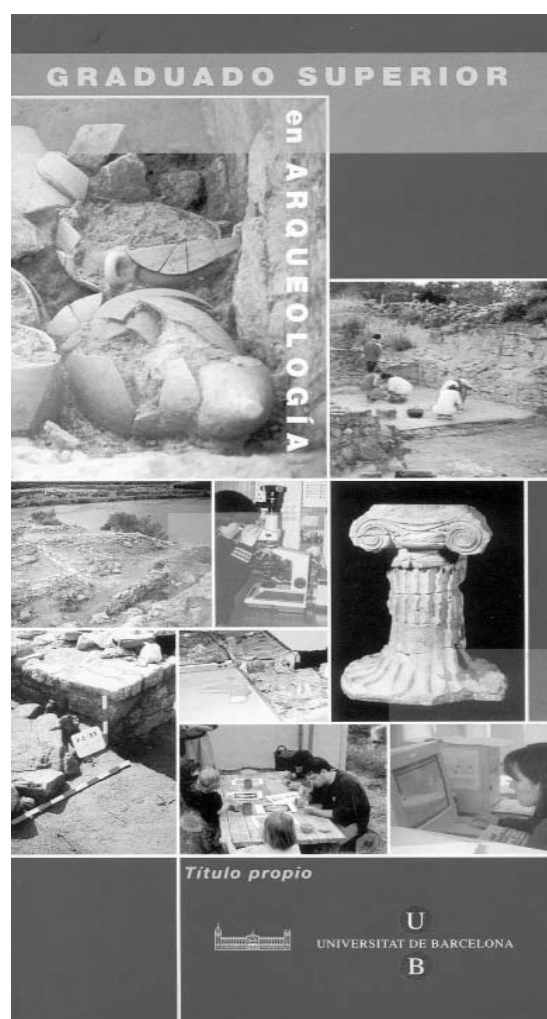
Tabla 5.-

De ese modo, desde estudiantes de restauración de la Facultad de Bellas Artes, hasta licenciados en didáctica de las ciencias sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, optan anualmente por cursar el título propio por el aporte de conocimientos que les supone en el ejercicio de su actividad. En otros casos se detecta una incipiente pero sostenida demanda por parte de egresados que, en principio no tendrían fuertes vínculos con los contenidos del GSA, como abogados, debido a la cada vez más frecuente actuación en el campo de la protección del patrimonio artístico y arqueológico y el marco legal que lo define, o arquitectos y aparejadores, debido a las también cada vez mayores intervenciones medioambientales y de puesta en valor o restauración de conjuntos arquitectónicos o arqueológicos (Tabla 5).

El éxito del GSA puede constatarse en el ámbito académico por diversos *inputs*, entre los que destacan la propuesta por parte de la Universidad de Barcelona para su conversión en máster con implantación a partir del curso académico 2006/2007, como el apoyo para que el Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología lidere la realización del libro blanco para la implantación del postgrado en Arqueología en la nueva concepción del EEES, y a la petición al Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la CRUE, de la definición de un grado en Arqueología, para que las materias de Prehistoria y Arqueología no sean tan sólo una parte –mínima– de los conocimientos impartidos en el grado de Historia.

La demanda y oferta específica de postgrados en Arqueología no finaliza en el GSA. En junio de 2004, a propuesta del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología, la Facultad de Geografía e Historia y la Universidad de Barcelona aprobaron la implantación en el curso 2004/2005 del máster en Arqueología Náutica y Subacuática,

organizado en colaboración con el Centre d'Arqueologia Subaquàtica de Catalunya (CASC), el Museo d'Arqueologia de Catalunya (MAC) y el Govern Balear. La inclusión de socios organizadores en el citado máster ha permitido también su definición en función del concepto *coste cero*, y el equilibrio de ingresos y gastos. La filosofía econó-





ARQUEOLOGIA NÀUTICA MEDITERRÀNEA  
curs de postgrau



mica global, al igual que en el GSA ha sido ofrecer unos contenidos de calidad, impartidos por los mejores especialistas procedentes de universidades y centros de investigación españoles, franceses e italianos, a un coste ponderado respecto al importe de la matrícula de créditos, tanto en otros máster como en la licenciatura de Historia.

El máster en ANS ha cubierto con crecer las expectativas de las 40 plazas ofertadas en su primera promoción, atrayendo no tan sólo alumnos del área de incidencia próxima de la Universidad de Barcelona, sino también de otros puntos de la península Ibérica e incluso de universidades de América del Sur e Italia, teniendo su filosofía especial incidencia en los egresados de las licenciaturas de Historia, Historia del Arte y Antropología, y en profesionales que ya desarrollan su actividad en centros de investigación y museos. En función de los resultados obtenidos, el máster en ANS ha sido consolidado por la universidad y se impartirá bajo los mismos parámetros el curso 2005/2006.

Las conclusiones de la experiencia de la preparación, implantación y desarrollo de la docencia del GSA son las siguientes:

- La estructura actual del organigrama y la oferta formativa de la licenciatura de Historia no cubre las expectativas y necesidades de capacitación profesional en arqueología de los egresados de las universidades españolas, deficiencia que se irá acentuando en los próximos años debido al aumento de las intervenciones, la formación y consolidación de empresas especializadas en arqueología y patrimonio, y la transversalidad y pluridisciplinariedad que confluye sobre el campo del ejercicio profesional de la Arqueología y la Prehistoria.
- Existencia de una demanda consolidada de estudios básicos y específicos en Arqueología por parte de la sociedad.
- Necesidad de profesionalizar la práctica de la arqueología de intervención y gestión en base a la aplicación de la legislación vigente en

materia de Patrimonio aprobada tanto por el Estado como por las Comunidades Autónomas.

- Necesidad de implantar estudios de grado, postgrado y máster en Arqueología aprovechando la definición del nuevo marco del EEES. Debe recordarse que en el marco de la Unión Europea la figura del arqueólogo profesional está plenamente reconocida en el marco institucional, como muestran, por ejemplo, colectivos como la AFAN.

Debe recordarse por último, que en el marco de los decretos de grado y postgrado aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia en enero de 2005, se indica específicamente la necesidad de dotar a la enseñanza universitaria en el EEES de una triple función: Investigación, docencia y capacitación profesional. Un título de Historia (o de Humanidades en atención a las universidades que implanten este último) de entre 180 y un máximo de 240 créditos ECTS, no es la herramienta idónea para formar a un arqueólogo, teniendo en consideración la elevada carga de materias troncales obligatorias que serán definidas por la aplicación de los mismos desde la administración teniendo en consideración las propuestas elaboradas en los respectivos Libros Blancos de Historia y Humanidades, y la necesaria distribución (aún optando por un sistema de módulos) de las asignaturas optativas que puedan plantear las universidades, cuya primera –y lógica– opción será la formación de historiadores con una amplia visión crono-cultural y especial incidencia en su área de implantación territorial.

Por el contrario, un grado de 180 créditos y/o un postgrado de 120 créditos específicos en materia de Arqueología, sí responden a las necesidades indicadas como ya ha demostrado a lo largo de los últimos cuatro cursos el Graduado Superior en Arqueología. Cabría recordar, en aplicación de las ideas cercenadas de Fernando de los Ríos en 1933, que *“la Universidad, como centro a que el estudiante acude y en que vive sin contacto profesional, es una visión ya superada que debe desaparecer”*. El retorno a la sociedad del esfuerzo inversor que realiza en su financiación se base, ineludiblemente, en la adecuación de los contenidos de sus licenciaturas y títulos a las necesidades que plantea, renovándose constantemente para hacer frente a cada nuevo reto.